GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
438	57004	02/05/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4

REGIÓN: VII REGIÓN

COMUNA: SAN CLEMENTE

DOMICILIO: HUAMACHUCO

Nº: 1360

FONO: 071-621459

CIUDAD:

EMAIL@ recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA.

PESO EN TONELADAS: Carga: 16 | Tara: 16.52 | PBT: 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen: XIV REGIÓN	Destino: V REGIÓN		
COMUNAS	Origen: VALDIVIA	Destino: VALPARAISO		
LOCALIDADES	Origen: VALDIVIA	Destino: VALPARAISO		

RUTA A RECORRER: R202,R5SUR,CH115,R5SUR,R66,G60,R78,R70,G74,R68.

TOTAL DE K.M: 890 | Fecha Aprox. Viaje: 02/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma: 3.5	Carga: 3.5	Total: 3.5
ALTO (mts)	Plataforma: 0.6	Carga: 3.5	Total: 4.1
LARGO (mts)	Plataforma: 14.4	Carga: 11	Total: 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo: CCFX-67 | SemiRemolque: JL-7563 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.1	10.7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4.5	13.62	14.4					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : 02/05/2012 **FECHA HASTA : 05/05/2012**

COD_AUTENTIF.301201252-0-0360442200

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012